



*Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

Expediente N° S-CD-15-5097

Dictamen: N° 05 /2015



Asunción, 11 de agosto de 2015.

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja la **APROBACION CON MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 7° DE LA LEY N° 704/95 ‘QUE CREA EL REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y REGLAMENTA EL USO Y TENENCIA DE LOS MISMOS’ MODIFICADA POR LA LEY N° 4.931/13”.**

El citado Proyecto de Ley fue aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 1 de julio de 2015 y remitido por la misma a consideración del Honorable Senado, según Mensaje N° 1.184, de fecha 9 de julio de 2015.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

ROBERTO ACEVEDO
Vice Presidente

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Presidente



DERLIS OSORIO

EDUARDO PETTA SAN MARTÍN
Relator

MIEMBROS:

VICTOR BOGADO



Carolina Justo Echagüe
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE

